



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 339 -2013-MPH/A

Ayacucho, 10 MAYO 2013

VISTO:

El INFORME N° 024—2013-MPH-IVP-H/GGB-JO, e informe N° 019-2013-MPH-IVP/GG, del Instituto Vial Provincial de Huamanga, recibidos el 20.03.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15.11.2012, EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAMANGA suscribio el Contrato de ejecucion de obra con el CONSORCIO VIAL ADECO (Flores Jara Edward, Cardenas Leyva Wilfredo y Constructora y Servicios Generales INDIA SAC) el contrato N°003-2012-IVP/GG (DU-058-2011-EF), para la ejecucion del servicio de Mantenimiento Periodico del Camino Vecinal: COLLCCA - PARCAHUANCCA (Long. 29.76 Km), ubicado en el Distrito de Acro Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho, por el monto de S/ 445,134.84 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro con 84/100 Nuevos Soles), incluido IGV, en un plazo de sesenta (60) dias calendario, financiado con Recursos del DU-058-2011-EF;

Que, mediante carta N° 010-2013/CVA-GEFJ/JRL, de fecha 13.03.2013, recibida por el Instituto Vial Provincial de Huamanga, el Contratista Presenta la Liquidacion Final de Obra absolviendo las observaciones finales

Que con Resolucion de Gerencia General N° 003-MPH-IVP/GG de fecha 10.01.2013 se aprueba el presupuesto adicional de servicio N° 01 por el monto de S/ 37,134.57 (treinta y siete mil ciento treinta y cuatro con 57/100 nuevos soles) incluido IGV, y el presupuesto deductivo vinculante de servicio N° 01 por el importe de S/.37,134.57 (treinta y siete mil ciento treinta y cuatro con 57/100 nuevos soles) incluido IGV; los cuales en conjunto no representan ningun presupuesto adicional y por cuanto la longitud final derivado de esta es de (L=24.56 Km)

Que mediante Informe N° 024-2013-MPH-IVP-H/GGB-JO, E INFORME N° 19-2013-MPH-IVP/GG de la Jefe de Operaciones y del Gerente General del Instituto Vial Provincial de Huamanga Respectivamente, recibidos el 20.03.2013, se recomienda aprobar la Liquidacion Final de la Obra por el monto de S/. 445,134.84 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro con 84/100 Nuevos Soles), incluido IGV, sin saldo a cargo ni a favor del Contratista;

Teléfono: (066)316737
Telefax: (066)315872
Ayacucho

www.munihuamanga.gog.pe
Portal Municipal N° 44 – Plaza de Armas-

Que, mediante los documentos del exordio, la Gerencia General del IVP Huamanga ha emitido la opinion tecnica de su competencia, y recomienda se aruebe la Liquidacion Final de del servicio de mantenimiento periodico N°003-2012-IVP/GG (DU-058-2011-EF), correspondiente a la ejecucion del servicio de Mantenimiento Periodico del Camino Vecinal: CCOLLCCA -PARCACHUANCCA (Long. 24.56 Km), ubicado en el Distrito de Acocro Provincia de Huamanga departamento de AYACUCHO, por el monto de S/. 445,134.84 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro con 84/100 Nuevos Soles , incluido el IGV, sin saldo a cargo ni a favor del Contratista;

Que, con Opinion Legal N° 002-2013-MPH-IVP/ALE-MMLF de fecha 21.03.2013, El Asesor legal Externo, en base a las consideraciones tecnicas de la Jefe de Operaciones del IVP Huamanga, ha emitido opinion, dede el punto de vista legal, en el sentido que resulta procedente aprobar la Liquidacion Final del Contrato N° 003-2012-IVP/GG, en los terminos y montos propuestos, y de conformidad con el numeral 3.4.2 de la Directiva de Supervicion N° 004-2010-MTC/21;

Con la visacion del IVP y las Unidades respectivas de , Administracion y Asesoría Legal; y otros,

Por los Fundamentos expuestos y en uso alas atribuciones conferidas por el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga ,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Liquidacion Final del contrato N° 003-2012-IVP/GG (DU-058-2011-EF), a cargo del Consorcio VIAL ADECO (Flores Jara Edwar, Cardenas Leyva Wilfredo y Constructora y servicios Generales INDIA SAC), para la ejecucion del Servicio de Mantenimiento Periodico del Camino Vecinal: **CCOLLCCA -PARCACHUANCCA** (Long. 24.56 Km.), ubicado en el Distrito de Acocro Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho, por el monto de s/ 445,134.84 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro con 84/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, sin saldo a cargo ni a favor del Contratista; y de acuerdo con el Anexo de Liquidacion Final, que forma parte integrante de la Presente Resolucion.

ARTICULO 2° Notificar la Presente Resolucion de Alcaldia al contratista **CONSORCIO VIAL ADECO.**, al Supervisor de la Obra Ing. Cesar Carrillo Medina, Oficina del Instituto Vial Provincial de Huamanga, Director de Administracion y Gerencia Municipal, asi como al PROVIAS DESCENTRALIZADO

ARTICULO 3° .- Insertar la Presente Resolucion en el contrato N° 002-2012-IVP/GG, formando parte integrante del mismo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

Teléfono: (066)316737
Telefax: (066)315872
Ayacucho

www.munihuamanga.gog.pe
Portal Municipal N° 44 – Plaza de Armas-